

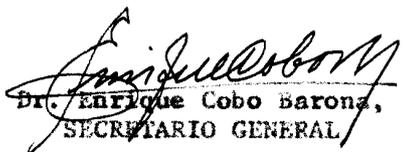
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INPAPEL PATRIA COMPANIA LIMITADA".

- 1.- La Compañía se constituyó en la ciudad de Riobamba, el 23 de noviembre de 1978, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Riobamba. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 5185 de **8 FEB. 1979**
- 2.- Los socios de la compañía son: Rubén Espinoza Granizo y Manuel Espinoza Granizo, ecuatorianos, casados, y domiciliados en la ciudad de Riobamba y Quito, respectivamente.
- 3.- La compañía se denomina: "INPAPEL PATRIA COMPANIA LIMITADA".
- 4.- Objeto Social: Fabricación y comercialización de productos de imprenta y papelería, especialmente: fabricación de sobres y cuadernos; tiraje y edición de obras; fabricación de carpetería plástica, y, productos afines de la industria.
- 5.- Plazo de duración: 25 años.
- 6.- Domicilio principal de la compañía: Riobamba.
- 7.- Capital Social: DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00), dividido en doscientas (200) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de Capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, el 50%, y el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: Esta será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 8 FEB. 1979

  
Dr. Enrique Cobo Barona,  
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL  
SVC.  
024